



Sector Autonómico

	@CCOO_JCYL		https://t.me/CCOOJCYL	
	@sectorautonomicocyl		sectorautonomicocyl@fsc.ccoo.es	
	@ccoo_jcyl		600 538 826	

jueves , 17 de octubre de 2024

FORMACIÓN DEL PERSONAL EN PRÁCTICAS: Solicitamos que se pueda acreditar para la CARRERA PROFESIONAL

Diversos colectivos de esta Administración realizan **ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE PERSONAL EN PRÁCTICAS** dentro del horario laboral, que son obligatorias, y que pueden consistir en acompañamiento, instrucción, explicación, etc.

En la actualidad, el personal que realiza estas actividades no pueden recibir una certificación como formación impartida, lo que sería de gran interés de cara a su posible acreditación en los procesos de acceso a los distintos grados de carrera profesional, como se recoge en el Reglamento de carrera profesional horizontal.

En **CCOO** entendemos que esta participación en la formación por parte del personal empleado público debe acreditarse y certificarse.

En la Junta de Castilla y León es la ECLAP el órgano encargado de la acreditación de la formación.

CCOO hemos solicitado en el día de ayer, que se establezca a la mayor brevedad un procedimiento claro para poder acreditar las horas de formación impartidas en todas las consejerías y organismos autónomos, con el objetivo de que pueda constar como mérito para la CARRERA PROFESIONAL a todas y todos los profesionales que colaboren con el personal en prácticas.

Para aclarar cualquier duda, contacta con tu sección sindical de **CCOO**.

CCOO NTAD CON NOSOTR@S

Ávila: ssjuntaav@fsc.ccoo.es - 920222400	Palencia: ssjuntapa@fsc.ccoo.es - 979750962	Soria: ssjuntasoria@fsc.ccoo.es - 975220110
Burgos: ssjuntabu@fsc.ccoo.es - 947061717	Salamanca: ssjuntasal@fsc.ccoo.es - 923256569	Valladolid: ssjuntava@fsc.ccoo.es - 983378031
León: ssjuntale@fsc.ccoo.es - 987003104	Segovia: ssjuntase@fsc.ccoo.es - 921423966	Zamora: ssjuntaza@fsc.ccoo.es - 980522778